

Organizaciones de consejeros de apoyo para la lactancia reconocidas

Se utiliza el término “consejero de apoyo para la lactancia” para identificar a las personas que obtienen su experiencia de cuidado para la lactancia de las siguientes maneras:

- Consejeros de apoyo para la lactancia voluntarios o remunerados, que trabajan en las siguientes organizaciones de prestación de atención médica:
 - Hospital
 - Centro de partos
 - Clínica comunitaria
 - Clínica o práctica de cuidado de la lactancia
 - Práctica o consultorio de profesionales de atención primaria

Las horas trabajadas en estos lugares se calculan a una tasa de hora por hora, y pueden ser determinadas usando la Calculadora de Prácticas Clínicas Específicas de Lactancia.

- Consejeros de apoyo para la lactancia que son voluntarios o están acreditados en las organizaciones que se indican específicamente a continuación.
 - Las horas trabajadas después del 1º de enero de 2022 se contarán sobre una **base de hora por hora**.
 - Para los fines de la solicitud del examen, estas horas se pueden combinar con las horas de tarifa fija completadas en 2021 o antes, para un total de al menos 1000 horas clínicas para la vía 1. Como parte de los requisitos actuales, tenga en cuenta que las horas clínicas no pueden ser más antiguas de cinco años contados a partir de la fecha de la presentación de la solicitud del examen.
 - Estas horas pueden calcularse usando [la Calculadora de Prácticas Clínicas Específicas de Lactancia](#).

La Organización de Consejeros de Apoyo para la Lactancia reconocida debe proporcionar a los consejeros:

- Programas de capacitación estructurados que incluyan educación integral en la lactancia y el manejo de esta.
- Un Código de Ética o Conducta Profesional
- Supervisión estructurada que integre un nivel adecuado de capacitación
- Un programa de educación continua para consejeros

Las organizaciones de prestación de atención médica señaladas previamente (p. ej., hospital, centro de partos, etc.) y las organizaciones aquí cumplen los criterios para ser

definidas como las organizaciones de consejeros de apoyo para la lactancia reconocidas:
[la lista de las organizaciones de consejeros de apoyo a la lactancia reconocidas.](#)

Entendemos que es posible que no deban estar en la lista todas las organizaciones de consejeros de apoyo a la lactancia, aun cuando cumplan con estos criterios. Para obtener más información sobre cómo pueden estas organizaciones solicitar ser incluidos en la lista, comuníquese con la región que le atiende.